

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 065 Fecha Estado: 27/04/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000419990139800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLORIA NANCY ZULUAGA TOBON	EDISON VALENCIA CALLE (FALLECIDO)	Auto que resuelve solicitudes 4. Resuelve solicitud de desarchivo y se insta a la parte solicitante para la solicitud de reconstrucción-Art 126 C.G.	26/04/2022		
05001311000420180040500	Ejecutivo	SANDRA MILENA SALAZAR MARIN	OSCAR YESID RODRIGUEZ CAÑON	Auto ordena traslado 5. CORRER TRASLADO por el término de tres (3) días a la parte demandada del recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 30 de marzo de 2022.	26/04/2022		
05001311000420190080100	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS GOMEZ MEZA	PAOLA ALEJANDRA MESA LEZCANO	Sentencia 3. DECRETAR EL DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO DEL MATRIMONIO CIVIL celebrado.	26/04/2022		
05001311000420210024600	Verbal	YOVANIS ROMERO SIERRA	REINA ROSA TORO GONZALEZ	Auto ordena traslado 6. CORRER traslado a las partes POR MEDIO DE ESTE AUTO del resultado de la prueba de ADN por el término de tres (3) días.	26/04/2022		
05001311000420210053800	Verbal	MARIA ASUNCION ZAPATA DE PEREZ	LUIS GUILLERMO RESTREPO VELASQUEZ	Auto decreta medidas cautelares 4. Decreta medida cautelar de Inscripción de la de Demanda-Art 590C.G.P-	26/04/2022		
05001311000420220000500	Jurisdicción Voluntaria	WILKERSON YEAN HINCAPIE ARDILA	YURY TATIANA CALDERON VALENCIA	Sentencia 3. DECRETAR EL DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO DEL MATRIMONIO CIVIL.	26/04/2022		
05001311000420220006100	Procesos Especiales	BERTHA DE JESUS QUINTERO QUINCHIA	COLPENSIONES	Auto apertura incidente desacato 5. ABRIR incidente de desacato a sentencia de tutela contrala AFP COLPENSIONES, y la AFP PROTECCIÓN; CORRER traslado del escrito de incidente de desacato y CONCEDER el término de tres (3) días para que se pronuncien sobre los hechos que motivan la inconformidad de la accionante, soliciten las pruebas que pretendan hacer valer y aporten las que se encuentren en su poder.	26/04/2022		
05001311000420220013500	Verbal	MARIO ALFONSO GIRALDO PRIETO	GLORIA ESTELLA ESTRADA BEDOYA	Auto que admite demanda 4.Admite Demanda- Niega Alimentos Provisionales, AUTORIZA RESIDENCIA SEPARADA; Decreta medida cautelar y ordena oficiar.	26/04/2022		

ESTADO No. 065		Fecha Estado: 27/04/2022			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220016600	Verbal	KRYSTELL NATALY VILLA MAYA	JONATHAN JOVEL RUIZ	Auto que rechaza la demanda 3. RECHAZAR LA DEMANDA por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto del 28 de marzo de 2022. ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones del caso.	26/04/2022		
05001311000420220018600	Verbal Sumario	MARY LUZ SANCHEZ ESTADA	DORIAN MARIACA GONZALEZ	Auto que rechaza la demanda 3. RECHAZAR LA DEMANDA por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto del 05 de abril de 2022.	26/04/2022		
05001311000420220022600	Procesos Especiales	VALENTINA JARAMILLO VELEZ	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto que ordena notificar 6. Vincular a LA SECRETARÍA DE SALUD DE MEDELLÍN y a la ALCALDÍA DE MEDELLÍN en la presente tutela, NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades vinculadas en esta acción con entrega de copia de la misma.	26/04/2022		
05001311000420220024900	Procesos Especiales	ILIA CARMENZA CASTRO ROBLEDO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto ordena remitir por competencia 5. REMITIR la presente tutela a los JUECES CON CATEGORÍA DE CIRCUITO REPARTO DE BELLO ANTIOQUIA, para que sea repartida y se asuma el conocimiento de la presente acción, por ser el competente por factor territorial.	26/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)